AÑO 1984.—NUMERO 17 MIERCOLES, 8 DE FEBRERO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.200	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.600	"
Otras entidades y particulares (semestre).....	800	"
Otras entidades y particulares (trimestre).....	400	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	30	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	50	"
Precio del número atrasado de más de dos años...	75	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 5 pesetas por palabra, y los urgentes a 8 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

245

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los Decretos más importantes firmados por el Ilmo. señor Presidente de la Corporación en el pasado mes de diciembre:

a) De 3 de diciembre, concediendo a varios Ayuntamientos de la provincia subvenciones para obras y servicios municipales de interés público, por un total de 955.600 pesetas.

b) De 5 de diciembre, ampliando contratos inicialmente suscritos con los contratitistas Agruconse, Probisa y Construcciones Siricio Sastre para mejora y refuerzo del firme de varias carreteras provinciales, por importe de 1.785.485, 2.262.439 y 2.394.750 pesetas, respectivamente.

c) De 6 de diciembre, abonando a la Compañía Telefónica Nacional de España, como pago de la mitad restante de la aportación que a esta Diputación corresponde en el Convenio que se tiene suscrito con dicha Compañía para instalación de teléfonos públicos de servicio, por importe de 1.218.950 pesetas.

d) De 10 de diciembre, aprobando 41 facturas incluidas en la relación número 41, por importe de pesetas 3.670.569.

e) De 12 de diciembre, ordenando se libre a favor del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor la cantidad de 144.120 pesetas en concepto de subvención de esta Diputación a la certificación número 3 y final de las obras de cubierta de un frontón e idéntica cantidad como subvención del Consejo Superior de Deportes.

f) De igual fecha, aprobando 45 facturas, por importe total de 3.397.233 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones.

g) De 13 de diciembre, adjudicando las obras de refuerzo del firme del itinerario de San Miguel de Bernuy a Cuevas de Provanco a don José Beltrán Moñux, vecino de Soria, por el precio de 729.110 pesetas.

h) De 14 de diciembre, prorrogando el contrato inicialmente suscrito con la Empresa "Limpiezas Gredos", de Madrid, para cubrir los servicios de limpieza de la Casa - Cuna y Pabellón nuevo de la Residencia "Juan Pablo II", por un plazo de seis meses, por el precio de 927.669 pesetas.

i) De 15 de diciembre, aprobando 51 facturas incluidas en la relación número 42, por importe de pesetas 2.110.241, por suministros realizados a esta Diputación y a sus Establecimientos Benéficos.

j) De 21 de diciembre, adjudicando las obras de saneamiento y depuración en Quitapesares a la Empresa VOLCONSA, de Segovia, por el precio de 12.248.613 pesetas.

k) De igual fecha, adjudicando las obras de construcción del camino de Vallelado a Chañe (2.° tramo) a la Empresa "AGRUCONSE, S. A.", por la cantidad de 11.134.000 pesetas.

l) De 23 de diciembre, concediendo al Club del Pensionista de la Seguridad Social, de Cantalejo, una subvención de 100.000 pesetas para la adqusición de un televisor en color con destino a dicho Centro.

m) De 26 de diciembre, adjudicando varias obras, como ampliación de las anteriores contratas, a las siguientes empresas: Construcciones Arranz, S. A.; don Carlos Alonso Santana y Construcciones Arranz, S. A., por las cantidades siguientes: 380.660, 186.342 y 850.000 pesetas, respectivamente.

n) De 27 de diciembre, ordenando se libre a favor del Ayuntamiento de Fuenterrebollo las cantidades de 351.852 y 314.662 pesetas, respectivamente, en concepto de subvención de esta Diputación a las certificaciones 1.ª y 2.ª de las obras de construcción de un frontón polideportivo.

ñ) De 28 de diciembre, adquiriendo a don Teodoro García García, autor del libro "Crónicas de Ayllón", 40 ejemplares, por un precio total de 20.000 pesetas.

o) De igual fecha, adquiriendo a doña Esmeralda Arnáez Pérez-Argote, autora de la obra "Orfebrería Religiosa en la ciudad de Segovia hasta 1700", 20 ejemplares, por un total de 140.000 pesetas.

p) De 30 de diciembre, de ampliación del contrato adjudicado a la empresa "Agruconse, S. A.", de Segovia, para la ejecución de las obras de construcción del camino de Vallelado a Chañe (2.° tramo), en 3.010.101 pesetas.

q) De 31 de diciembre, aprobando las 46 facturas incluidas en la relación número 43, por importe de pesetas 6.781.527, por suministros realizados a esta Diputación y a sus Establecimientos Benéficos.

r) De igual fecha, aprobando las 45 facturas incluidas en la relación número 44, por importe de 1.639.391 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación y a sus Establecimientos Benéficos.

s) De igual fecha, aprobando relación de facturas, por importe de 169.113 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones.

t) De igual fecha, aprobando 40 facturas incluidas en la relación número 44 bis, por importe de 7.050.222 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación y a sus Establecimientos benéficos.

u) De igual fecha, concediendo al Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar una subvención, por importe de pesetas 100.000, para la construcción de un monolito en homenaje a los trabajadores resineros de la zona.

v) De la misma fecha, aprobando relación de facturas, por importe de 3.289.846 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones.

w) De igual fecha, concediendo al Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz una subvención, por importe de 150.000 pesetas, para el acondicionamiento de locales con destino a Centro Socio-cultural en dicha localidad.

x) De la misma fecha, concediendo a la Coral Segoviana "Agora" una subvención, por importe de 150.000 pesetas, para asistir al adviento de la ciudad de Viena, al que ha sido invitada por el Ayuntamiento de la capital austriaca.

y) De igual fecha, aprobando factura que presenta la empresa "Elvidio Domingo, S. A.", por importe de 185.241 pesetas, por acondicionamiento de accesos de vehículos de transporte de gasóleo a nuevo tanque en el Sanatorio Psiquiátrico.

z) De la misma fecha, concediendo al Ayuntamiento de Ayllón una subvención de 50.000 pesetas para paliar, en parte, los gastos de organización del V Certamen-promoción de becarios de pintura y escultura en dicha villa.

Segovia, 23 de enero de 1984.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

271

PLENO ORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 1983

Extracto de acuerdos

Bajo la presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras, Presidente de la Diputación, y con asistencia de los Diputados provinciales, excepto de uno de ellos, del Secretario general y del Interventor de la Corporación, se celebró la sesión ordinaria referida, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 21 de noviembre pasado.

2.—Enterado de los Decretos de la Presidencia números 768 al 861, ambos inclusive, del mes de noviembre pasado.

3.—Enterado de la constitución del Comité de Personal de la Corporación.

4.—Aprobación del proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 15.867.000 pesetas, para financiación de obras incluidas en el Plan Adicional de Obras y Servicios de 1983.

5.—Aprobación del proyecto de contrato de préstamo con el citado Banco, por importe de 19.721.186 pesetas, para financiar la construcción de una Unidad Residencial en el Hospital Psiquiátrico.

6.—Autorización, por mayoría, para contratación temporal, en régimen laboral, por un año, susceptible de prórroga por otro, de los servicios de cuatro Médicos de Guardia en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

7.—Ratificación de lo acordado por urgencia por la Comisión de Gobierno sobre contratación de obras de nuevos servicios y reformas varias en el Hospital Psiquiátrico, y solicitud al Ministerio de Sanidad y Consumo de una subvención de 5.961.458 pesetas, equivalente al 75 por 100 del presupuesto de las mismas.

8.—Enterado de las firmas de los contratos de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por 150 millones y 142.126.500 pesetas, para el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

9.—Modificación del Convenio suscrito, el 13 de diciembre de 1980, con la Cámara Provincial Agraria para el funcionamiento de un equipo especial móvil de mejora y acondicionamiento de caminos rurales.

10.—Aprobación del proyecto de Convenio interadministrativo a suscribir con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, para ayudar a los agricultores de la provincia en el tratamiento y desinfección de semillas, asumiendo el compromiso de contribuir con 6 millones de pesetas a tal fin durante los años 1984, 1985 y 1986, facultando a la Presidencia para la firma del Convenio.

11.—Adquisición de valores del Estado en sustitución de deuda amortizable depositada en el Banco de Crédito Local de España.

12.—Expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de la Corporación de 1983, por un total de 81.028.861 pesetas.

13.—Expediente número 1 de modificación de créditos, por importe de 4.752.498 pesetas, en el presupuesto ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera de 1983.

14.—Aprobación de las nuevas bases para la percepción de asignaciones y otras compensaciones por los miembros de la Corporación provincial, con efectos de 1 de julio de 1983, y con derogación de las anteriormente aprobadas el 20 de septiembre de 1982.

15.—Aprobación de modificaciones en el proyecto de restauración del chapitel de la Iglesia de Paradinas.

16.—Toma en consideración y exposición al público del proyecto de ensanche y mejora del trazado de la carretera de Cuéllar a Fuentesaúco (tramo de Olombrada a Fuentesaúco), con un presupuesto de ejecución por contrata de 20 millones de pesetas.

17.—Aprobación, por mayoría, de la transformación de una plaza de Médico-Jefe del Servicio de la Beneficencia provincial en otra de Médico Especialista en Psiquiatría.

18.—Aprobación, por mayoría, del reparto del 0,50 por 100 de la masa salarial y transformación del complemento personal transitorio en una gratificación especial para los funcionarios de niveles de proporcionalidad 3 y 4.

19.—Utilización de remanentes producidos en la adjudicación de la obra número 18, tratamiento de paseos del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, en la financiación del tratamiento de paseos con herbicidas y acondicionamiento de la travesía de Anaya.

20.—Utilización de remanentes por bajas en las adjudicaciones de obras del Plan Provincial de 1983 en la mejora del firme de tres caminos provinciales.

21.—Utilización de remanente producido en la adjudicación de la obra número 242, Parque de Maquinaria en Sepúlveda, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, en la financiación de ampliación de la misma obra.

22.—Anulación parcial de la obra número 254, de

saneamiento y depuración en Quitapesares, del Plan Provincial Adicional de Obras y Servicios de 1983, e inversión de los remanentes producidos en una nueva obra de señalización horizontal.

23.—Agradecimiento a la Comisión provincial de Gobierno del Estudio realizado sobre delimitación de una nueva Comarca de Acción Especial en la provincia, con cuarenta y ocho municipios, no dándole trámite por existir soluciones alternativas más ventajosas.

24.—Petición al Gobierno de aprobación de la Comarca de Acción Especial de la "Zona Nordeste" de la provincia, para 1984-1988, con un índice de depresión de —18 y comprensiva de un total de 82 municipios, de conformidad con el Estudio técnico realizado por la Diputación, que se aprueba, y al amparo de la previsto en el Real Decreto de 29 de diciembre de 1978.

25.—Ruegos y preguntas.—No se formularon.

U.1.—Aprobación de la programación definitiva de las obras de electrificación rural en la Comarca de Acción Especial "Sierra de Ayllón-Duratón" para 1983, con inclusión de 28 obras y un importe total de las adjudicaciones de 52.075.260 pesetas.

U.2.—Aprobación de la programación de obras de electrificación rural en la misma Comarca para 1984, con inclusión de 9 obras y por un importe total de 32.595.000 pesetas.

U.3.—Admitir a las ocho empresas que han presentado proposiciones al concurso-subasta para la contratación de la construcción de una Unidad Residencial en el Hospital Psiquiátrico a la segunda fase de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el acta está expuesta, para su examen, en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Segovia, 26 de enero de 1984.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

270

PLENO EXTRAORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 1983

Extracto de acuerdos

Bajo la presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Diputación, y con la asistencia de los Diputados provinciales, excepto de cuatro de ellos, y del Secretario y del Interventor de la Corporación, se celebró la sesión extraordinaria, de la forma siguiente:

1.—Toma de posesión de don Jesús Bravo Solana como Diputado provincial, para cubrir la vacante producida por la renuncia del Diputado don Isaías Herrero.

2.—Aceptación de la renuncia como miembro de la Comisión de Gobierno y Vocal de las Comisiones de Personal y de Hacienda de la Diputada doña Carmen Muñoz, por circunstancias profesionales, y declaración de las vacantes correspondientes.

3.—Elección del Diputado don José María Bastida García como miembro de la Comisión de Gobierno.

4.—Nombramiento de Vocales de las Comisiones informativas de Personal y de Hacienda y Economía en favor de los Diputados don Jesús Bravo Solana y don Jesús de Benito Polo, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el acta esta expuesta, para examen, en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Segovia, 26 de enero de 1984.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

306

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de concurso-oposición para proveer, en propiedad, dos plazas de Ayudantes Cuidadoras de Ancianas de la Residencia Provincial

El Ilmo. señor Presidente de la Corporación ha resuelto aprobar, por Decreto, la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la oposición referida, cuya convocatoria fue publicada íntegramente en el Boletín Oficial de esta provincia número 144, correspondiente al día 2 de diciembre de 1983.

Admitidas

1.—Arranz Cristóbal, Petra.
2.—Barras Martín, Milagros.
3.—Benito Martín, Manuela.
4.—Burón Domínguez, Francisca.
5.—Cabrero Miguelsanz, Begoña.
6.—Calvo Pastor, María Angeles.
7.—Callejo López, Mercedes.
8.—Cerro Cañas, María Angeles.
9.—Díaz Ramos, Ana María.
10.—Diego Gómez, Benita de.
11.—Duque Calle, María del Mar.
12.—Duque Muñoz, Mercedes.
13.—Escudero de Andrés, Francisca.
14.—Estebaranz Francisco, Gregoria.
15.—Estebaranz del Río, Raquel.
16.—Gaitero García, Adela.
17.—García García, María Almudena.
18.—Gil Llorente, Eva.
19.—Gómez Barreno, María Carmen.
20.—Gómez Sampayo, Etelvina.
21.—Gómez Yagüe, Evangelina.
22.—Herrero Martín, María Belén.
23.—Gutiérrez García, María Carmen.
24.—Izquierdo Muñoz, María Josefa.
25.—Izquierdo Muñoz, María de los Reyes.
26.—Jiménez Yuste, María Fuencisla.
27.—Lorenzo Benítez, Damiana.
28.—Llorente Aguado, María Sacramento.
29.—Martín Benito, Raquel.
30.—Martín Moreno, María Carmen.
31.—Martínez Maroto, María del Mar.
32.—Martinsanz Gutiérrez, Luisa.
33.—Mayo Sanz, María Angeles.
34.—Mayo Sanz, Raquel.
35.—Melero Velázquez, Dolores.
36.—Merino Sanz, Concepción.
37.—Miguelsanz Herranz, Lourdes.
38.—Palacios Hijosa, María Adoración.
39.—Pascual Rodríguez, María de los Santos.
40.—Plaza López, María del Mar.
41.—Posadas Bayón, María.
42.—Rincón Torrego, María Fuencisla.
43.—Río del Río, María Rocío del.
44.—Sanz Centeno, Ana María.
45.—Sanz Gómez, María Bustar.
46.—Sanz del Río, Emiliana.
47.—Sastre Pérez, María Teresa.
48.—Velasco Delgado, María del Carmen.
49.—Velasco Martín, María Jesús.
50.—Vélez Galán, Pilar.
51.—Yanguas Pérez, Julia.

Excluida

Doña Covadonga García Morcillo, por exceder de la edad máxima fijada para el ingreso en la Administración Pública Local, según determina el artículo 33.1, b),

del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con la base segunda, apartado b), de la convocatoria de referencia.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen en esta convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, entendiéndose que, una vez finalizado dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna contra esta lista provisional, quedará automáticamente elevada a definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada base quinta de las de la convocatoria respectiva y a tenor de lo determinado en el artículo 5.° del Decreto 1411/68, de 27 de junio, regulador del ingreso en la Administración Pública.

Segovia, 23 de enero de 1984.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

335

ANUNCIO

Tomado en consideración por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en reunión celebrada el día 14 de enero último, el proyecto de "Ampliación de la señalización vertical en carreteras de la red provincial", se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para examen, en la Secretaría General de la Exceletísima Diputación Provincial, por espacio de QUINCE DIAS HABILES, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones, por escrito, contra el mismo por los interesados legítimos, en el plazo de otros QUINCE DIAS HABILES siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 1 de febrero de 1984.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta

---

312

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1984, el padrón correspondiente al IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS para el ejercicio actual, de acuerdo con lo que determina el artículo 77 y siguientes del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia se abre un período de quince días hábiles, durante el cual estará expuesto al público en la Administración de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, dicho padrón.

En este plazo podrá ser examinada dicha matrícula y durante el mismo también podrán formularse las reclamaciones que los interesados consideren oportunas, mediante instancia dirigida al Ilmo. señor Alcalde, para su ulterior resolución.

Segovia, 27 de enero de 1984.—El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

333

ANUNCIOS

La Excma. Corporación municipal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1984, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo: Modificar el artículo 51 del Reglamento de la Guardia Municipal, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"La provisión de la vacante de Oficial de la Guardia Municipal se realizará, mediante concurso, entre Oficiales del Ejército, Guardía Civil o Policía Nacional, procedentes de las Academias Militares o personas que posean titulación superior, o hayan desempeñado el cargo de Suboficial de la Guardia Municipal de Segovia con dos años de antigüedad en el empleo; asimismo, aquellas personas que hayan realizado los cursos correspondientes en Academias de la Guardia Municipal para la escala técnica.

Excepcionalmente, se autoriza el acceso directo, mediante ascenso del actual Suboficial y a título personal a la plaza de Oficial en base a los méritos que concurren en el mismo."

El expediente queda de manifiesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días y en el Negociado de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Segovia, 1 de febrero de 1984.—El Alcalde, Miguel Angel Tapero García.

298

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 14 de diciembre de 1983, y de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 124, de fecha 17 de octubre de 1983, y extracto en el "B. O. del Estado" de 11 de noviembre del mismo año, para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, ha acordado aprobar la siguiente lista provisional:

Admitidos

Don Miguel Bolea García.
Doña Petra Carretero Gil.
Don Ricardo Carretero Gómez.
Don Ramón Condado Sacristán.
Don Domingo Díez Bernardo.
Don Juan Luis Esteban de Nicolás.
Don Santiago Marcos Beltrán.
Don Miguel Angel Montes Bartolomé.
Don Miguel Angel Moreno Casado.
Don José Cruz Moreno Bayón.
Don Jesús Prieto López.
Doña Pilar Rebe Pérez.

Excluidos

Don Silvino Rojo de Frutos (1).
Don Alfonso Resel Estévez (2).

(1) No haber abonado los derechos de examen.
(2) No reunir la titulación exigida.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y bases de la convocatoria, concediéndose un período de reclamación de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segovia, 30 de enero de 1984.—El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

338

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en tramitación de ejecución de sentencia, con el número Ejec. 47/82, seguidos a instancia de FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ y otros, contra BUS-STOP SEGOVIA, S. A., y otros, con domicilio en Paseo Ezequiel González, número 20, de Segovia, por un importe de 310.277 pesetas de principal, más 50.000 pesetas de costas provisionales; he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

"Derechos que BUS-STOP SEGOVIA, S. A., ostenta sobre explotación de los negocios de Cafetería y Bar Restaurante del Estacionamiento Municipal de Autobuses de Segovia, Paseo Ezequiel González, y que dimanan de contrato de fecha 23 de junio de 1981."

Valorado en CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESETAS (4.500.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura; señalándose, en primera subasta, el día 21 de febrero de 1984; la segunda, en su caso, el día 28 de febrero de 1984, y la tercera, el día 6 de marzo de 1984, todas ellas a las once diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o, en caso contrario, con suspensión del remate; haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en el plazo de NUEVE DIAS pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal. La parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario (ilegible).

341

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en tramitación de ejecución de sentencia, con el número Ejec. 96/82, seguidos a instancia de FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ y otros, contra BUS-STOP SEGOVIA, S. A., y otros, con domicilio en Paseo Ezequiel González, número 20, de Segovia, por un importe de 179.848 pesetas de principal, más 30.000 pesetas de costas provisionales; he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

"Derechos que BUS-STOP SEGOVIA, S. A., ostenta sobre explotación de los negocios de Cafetería y Bar Restaurante del Estacionamiento Municipal de Autobuses de Segovia, Paseo Ezequiel González, y que dimanan de contrato de fecha 23 de junio de 1981."

Valorado en CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESETAS (4.500.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura; señalándose, en primera subasta, el día 21 de febrero de 1984; la segunda, en su caso, el día 28 de febrero de 1984, y la tercera, el día 6 de marzo de 1984, todas ellas a las once veinticinco horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o, en caso contrario, con suspensión del remate; haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en el plazo de NUEVE DIAS pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal. La parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario (ilegible).

339

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en tramitación de ejecución de sentencia, con el número Ejec. 124/82, seguidos a instancia de JUAN CARLOS JERONIMO M., contra BUS-STOP SEGOVIA, S. A., y otros, con domicilio en Paseo Ezequiel González, número 20, de Segovia, por un importe de 237.970 pesetas de principal, más 47.000 pesetas de costas provisionales; he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

"Derechos que BUS-STOP SEGOVIA, S. A., ostenta sobre explotación de los negocios de Cafetería y Bar Restaurante del Estacionamiento Municipal de Autobuses de Segovia, Paseo Ezequiel González, y que dimanan de contrato de fecha 23 de junio de 1981."

Valorado en CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESETAS (4.500.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura; señalándose, en primera subasta, el día 21 de febrero de 1984; la segunda, en su caso, el día 28 de febrero de 1984, y la tercera, el día 6 de marzo de 1984, todas ellas a las once treinta y cinco de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admiti-

rán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o, en caso contrario, con suspensión del remate; haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en el plazo de NUEVE DIAS pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal. La parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario (ilegible).

343

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en tramitación de ejecución de sentencia, con el número Ejec. 122/82, seguidos a instancia de JUAN CARLOS JERONIMO M., contra BUS-STOP SEGOVIA, S. A., y otros, con domicilio en Paseo Ezequiel González, número 20, de Segovia, por un importe de 216.646 pesetas de principal, más 40.000 pesetas de costas provisionales; he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

"Derechos que BUS-STOP SEGOVIA, S. A., ostenta sobre explotación de los negocios de Cafetería y Bar Restaurante del Estacionamiento Municipal de Autobuses de Segovia, Paseo Ezequiel González, y que dimanan de contrato de fecha 23 de junio de 1981."

Valorado en CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESETAS (4.500.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura; señalándose, en primera subasta, el día 21 de febrero de 1984; la segunda, en su caso, el día 28 de febrero de 1984, y la tercera, el día 6 de marzo de 1984, todas ellas a las once treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o, en caso contrario, con suspensión del remate; haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en el plazo de NUEVE DIAS pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal. La parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario (ilegible).

342

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en tramitación de ejecución de sentencia, con el número Ejec. 91/82, seguidos a instancia de DOMINGO JORGE ARRANZ, contra BUS-STOP SEGOVIA, S. A., y otros, con domicilio en Paseo Ezequiel González, número 20, de Segovia, por un importe de 111.432 pesetas de principal, más 20.000 pesetas de costas provisionales; he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

"Derechos que BUS-STOP SEGOVIA, S. A., ostenta sobre explotación de los negocios de Cafetería y Bar Restaurante del Estacionamiento Municipal de Autobuses de Segovia, Paseo Ezequiel González, y que dimanan de contrato de fecha 23 de junio de 1981."

Valorado en CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESETAS (4.500.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura; señalándose, en primera subasta, el día 21 de febrero de 1984; la segunda, en su caso, el día 28 de febrero de 1984, y la tercera, el día 6 de marzo de 1984, todas ellas a las once veinte horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o, en caso contrario, con suspensión del remate; haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en el plazo de NUEVE DIAS pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal. La parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario (ilegible).

344

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en tramitación de ejecución de sentencia, con el número Ejec. 90/82, seguidos a instancia de FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ, contra BUS-STOP SEGOVIA, S. A., y otros, con domicilio en Paseo Ezequiel González, número 20, de Segovia, por un importe de 162.523 pesetas de principal más 30.000 pesetas de

costas provisionales; he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

"Derechos que BUS-STOP SEGOVIA, S. A., ostenta sobre explotación de los negocios de Cafetería y Bar Restaurante del Estacionamiento Municipal de Autobuses de Segovia, Paseo Ezequiel González, y que dimanan de contrato de fecha 23 de junio de 1981."

Valorado en CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESETAS (4.500.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura; señalándose, en primera subasta, el día 21 de febrero de 1984; la segunda, en su caso, el día 28 de febrero de 1984, y la tercera, el día 6 de marzo de 1984, todas ellas a las once quince horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o, en caso contrario, con suspensión del remate; haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en el plazo de NUEVE DIAS pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal. La parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario (ilegible).

345

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en tramitación de ejecución de sentencia, con el número Ejec. 39/82, seguidos a instancia de JUAN CARLOS JERONIMO M., contra BUS-STOP SEGOVIA, S. A., y otros, con domicilio en Paseo Ezequiel González, número 20, de Segovia, por un importe de 258.720 pesetas de principal, más 50.000 pesetas de costas provisionales; he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

"Derechos que BUS-STOP SEGOVIA, S. A., ostenta sobre explotación de los negocios de Cafetería y Bar Restaurante del Estacionamiento Municipal de Autobuses de Segovia, Paseo Ezequiel González, y que dimanan de contrato de fecha 23 de junio de 1981."

Valorado en CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESETAS (4.500.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura; señalándose, en primera subasta, el día 21 de febrero de 1984; la segunda, en su caso, el día 28 de febrero de 1984, y la tercera, el día 6 de marzo de 1984, todas ellas a las once y cinco horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o, en caso contrario, con suspensión del remate; haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en el plazo de NUEVE DIAS pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal. La parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario (ilegible).

340

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en tramitación de ejecución de sentencia, con el número Ejec. 23/82, seguidos a instancia de FERNANDO SANZ SANZ, contra BUS-STOP SEGOVIA, S. A., con domicilio en Paseo Ezequiel González, número 20, de Segovia, por importe de 44.774 pesetas de principal, más 4.500 pesetas de costas provisionales; he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

"Derechos que BUS-STOP SEGOVIA, S. A., ostenta sobre explotación de los negocios de Cafetería y Bar Restaurante del Estacionamiento Municipal de Autobuses de Segovia, Paseo Ezequiel González, y que dimanan de contrato de fecha 23 de junio de 1981."

Valorado en CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESETAS (4.500.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura; señalándose, en primera subasta, el día 21 de febrero de 1984; la segunda, en su caso, el día 28 de febrero de 1984, y la tercera, el día 6 de marzo de 1984, todas ellas a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o, en caso contrario, con suspensión del remate; haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en el plazo de NUEVE DIAS pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal. La parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados en forma y condiciones estableci-

das en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

276

Ayuntamiento de Riaza

EDICTO

Doña María Iriarte Arrechea solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de elaboración de patatas fritas y cortezas, en el edificio sito en "Prado de los Robles", s/n.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Riaza, a 26 de enero de 1984.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

274

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

EDICTO

Por don Agapito Torrego Cuerdo y don Miguel Rubio Arévalo ha sido solicitada licencia municipal (presentando en este Ayuntamiento los proyectos correspondientes) para la construcción de naves para almacén de productos agrícolas, ubicadas en este término municipal, al sitio del barrio de San Pedro (Estación).

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo con la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia.

Yanguas de Eresma, a 27 de enero de 1984.—El Alcalde, Francisco Piñeiro Mareque.

307

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

ANUNCIO

Por don Juan Manuel Gómez Martín, vecino de Cantimpalos, se ha solicitado de este Ayuntamiento la cancelación y subsiguiente devolución de fianza constituida para responder del contrato de obras de nuevo alumbrado público en esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia puedan presentarse las reclamaciones que se estimen justas contra la pretendida devolución, de conformidad a cuanto dispone el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torrecilla del Pinar, 31 de enero de 1984.—El Alcalde, Fernando Sacristán Gozalo.

301

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, se hace saber que, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Aldeanueva del Codonal, 30 de enero de 1984.—El Alcalde, Antonio Sanz.

291

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Doña María del Carmen Martín Casado, vecina de este municipio, solicita licencia municipal para la apertura de un local destinado a venta de pastelería al por menor, en edificio sito en calle Onésimo Redondo, número 12, por lo que se abre información pública, por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo pueden hacer, por escrito, las observaciones que estimen pertinentes.

Otero de Herreros, 27 de enero de 1984.—El Alcalde, Florencio García Rodríguez.

252

MONTEJO DE AREVALO

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana y Rústica, para su vigencia a partir de 1 de enero de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Montejo de Arévalo, a 24 de enero de 1984.—El Alcalde, José Manuel Reales Ajo.

364

Entidad Local Menor de Campo de Cuéllar

Anuncio de rectificación

Padeciendo error el anuncio de esta Entidad Local Menor de Campo de Cuéllar, relativo a las subastas de los aprovechamientos de maderas del monte número 11, año 1984, publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 14, de 1 de febrero de 1984, se efectúa la siguiente corrección.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de febrero de 1984, reintegradas con una póliza de 25 pesetas, en modelo corriente para esta clase de licitaciones.

Campo de Cuéllar, 2 de febrero de 1984.—El Alcalde Pedáneo, Pedro Yuste Pascual.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8